

19/11/2014

Fiscal de Curacautín anuncia en cuenta pública acusación contra secuestrador de niña y pide presidio de por vida para imputado

El fiscal jefe de Curacautín, Iván Isla, anunció pasado el medio día de hoy que presentó acusación formal en contra de José Adán Fuentealba Lara (48), el hombre que fue formalizado en julio pasado, luego de que secuestrara, violara y golpear a una menor en esa localidad. Isla realizó el anuncio en medio de su cuenta pública, realizada en la cordillerana Lonquimay, y señaló que solicitará dos penas: la primera de presidio perpetuo calificado por la sustracción calificada de una persona menor de 18 años y 540 días de presidio menor en su grado mínimo por las lesiones menos graves.



Este hecho, que causó gran impacto y conmoción en Curacautín, partió la tarde del ocho de julio de este año cuando la menor víctima salió a comprar, momento en el que el imputado aprovechó para tomarla del brazo y llevarla del brazo hasta la casa del ahora acusado. En ese lugar la mantuvo encerrada y la violó.

El diez de julio José Fuentealba sacó a la menor del domicilio en un vehículo. En ese período el hombre la hirió con un arma blanca generándole las lesiones.

Posteriormente volvió al domicilio, pero dejó a la víctima en el auto. La mañana del día siguiente Fuentealba, según la investigación, movió a la niña hasta otro domicilio, desde donde fue rescatada durante la tarde.

Al respecto, el fiscal Iván Isla destacó que la pena solicitada es la máxima que contempla el Código Procesal Penal. “Se ha requerido por fiscalía la pena de presidio perpetuo calificado, vale decir la privación de libertad de esta persona de por vida con la posibilidad eventual de requerir a Gendarmería, una vez transcurrido el lapso de 40 años, y cumpliendo los requisitos para ello de poder acceder a algún tipo de beneficio como salidas dominicales o salidas diarias”, explicó el persecutor, quien agregó que de decretarse esta pena la posibilidad de beneficios se ve posible en lo jurídico, pero por la edad del imputado (48 años) sería muy difícil de materializar algo así.

Revictimización

Otro punto relevante en este tema es el proceso de protección y apoyo que les ha brindado la Fiscalía a la víctima y a sus familiares. En este contexto el Fiscal regional, Cristian Paredes, valoró que se buscó evitar la revictimización de la menor. “Nos hemos preocupado permanentemente de evitar la doble victimización. En tal sentido hemos hecho una investigación expedita sobre la materia, hemos tenido un contacto fluido con la familia y al mismo tiempo nos hemos preocupado de brindarle asesoría, a través de la Unidad de Víctimas y Testigos, profesional de asistentes sociales y de psicólogos para facilitar su proceso de reparación frente a estos graves hechos”, explicó la autoridad máxima del Ministerio Público en la región.

Sobre la realización de la cuenta pública de Curacautín en la Lonquimay, Paredes señaló: “Consideramos como Fiscalía Regional que tiene un valor simbólico muy relevante el hacer la cuenta pública de la Fiscalía de Curacautín en Lonquimay, un lugar apartado de nuestra región donde marcamos presencia permanentemente

haciéndonos cargo de los delitos que afectan a las personas. Y en esa misma línea de cercanía hacia la comunidad y a las personas que han padecido delitos, manifestando nuestra preocupación hacia ellos es que hemos decidido hacer la cuenta pública allá”. La preparación del juicio oral por el caso de la menor se realizará en Temuco el próximo 18 de diciembre. Se estima que el juicio oral será a fines de enero o en febrero.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369